



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA
DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO IV.

SEGOVIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1879.

NUM. 22.

SUMARIO.

La union constituye la fuerza, por Don M. L.—
—Ecos de la Prensa.—Espíritu de la Opinion
Pública, documentos remitidos por el Ayunta-
miento de Gijón—Suelos.

LA UNION CONSTITUYE LA FUERZA,

Cuando á principios del año actual esta Sociedad económica nombró su Diputación permanente en Madrid y la pedía su opinion y su apoyo en la importantísima cuestion del ferro-carril, si por un lado abrigaba la duda y el desaliento hijos de anteriores defecciones, tenia por otro el convencimiento de la justicia que la asistia en la causa que iniciaba y temia que de entablarse mal este asunto, aún cuando en dia no lejano pudiera la locomotora atravesar sus límites, «en lugar de anunciar la grandeza y poderío fuese para ella la trompeta del juicio en que resultase irrevocablemente condenada;» tal pudiera suceder en efecto, si so-

lo consiguiera realizar un simple ramal en una direccion cualquiera.

Emitido por nuestra Diputación permanente en Madrid su notable informe con fecha 15 de Marzo último, su simple lectura ponía bien claramente de manifiesto cuales debian ser las aspiraciones de Segovia, en bien suyo, de la nacion y de sus provincias ultramarinas.

La empresa era árdua, las dificultades grandes y los obstáculos poderosos; para poder fiar en obtener fácilmente un resultado favorable, habia que aunar muchos elementos y allegar muchas voluntades para que el asunto pudiera entrar en vías siquiera probables de su realizacion; la decision y la constancia han conseguido no obstante lo que en un principio ofrecia dificultades al parecer insuperables.

Nombrada por la Sociedad una numerosa Comision de individuos de su seno para que en vista del mencionado informe emitiese su dictámen y practicase las gestiones que juzgase oportunas para ir avanzando en el planteamiento de tan vital asunto, creyó llegado el momento de obrar

con energía y actividad, cuando en el mes de Julio se entabló en el Congreso la discusión de las llamadas *líneas férreas del Noroeste*, y poniéndose desde luego de acuerdo con la Excm. Diputación provincial y el Ilre. Ayuntamiento de esta capital que al punto prestaron su importante y valiosa cooperación, empezaron sus trabajos y la propaganda, iniciada en Madrid por D. Meliton Martín y Don Ricardo Villanueva, en la «Gaceta de los Caminos de Hierro,» y en la «Universal,» comenzó á hacerse por la Comisión mixta gestora nombrada al efecto y representada especialmente por una sub-comisión de su seno.

Coincidiendo con estos primeros trabajos la presentación en el Congreso el día 25 de Julio, de la enmienda del Sr. Oñate, quedó lanzada la primera piedra, trazado el camino y adquirido el compromiso solemne, ¿qué restaba, pues, que hacer? Suspendidas oportunamente las sesiones de Cortes, aprovechar el interregno parlamentario para interesar á España toda, y muy especialmente á las provincias mas directamente comprometidas en la conveniencia de la resolución favorable del asunto, para que uniendo sus gestiones á las de Segovia, demostraran á una las ventajas del trazado directo é independiente de la línea del Noroeste.

Así que, la Comisión gestora de esta capital, no ha perdonado, ni perdona medio alguno para que esta primera etapa, ó sea la de propaganda, se desenvuelva con amplitud, habiendo correspondido el éxito, y lo decimos con verdadera satisfacción, á los medios y el buen deseo empleados; numerosas y entusiastas adhesiones de corporaciones populares y científicas, de Senadores, Diputados y particulares obran en poder de la Comisión, varias las habrán leído ya nuestros lectores en las columnas de esta REVISTA, sintiendo sus redactores no poderlas publicar todas por que ocuparían mucho mas espacio del que podemos disponer, y además porque la mucha extensión de unas, la índole especial de otras y razones de equidad y conveniencia en muchos casos impiden su inserción.

La prensa periódica ayuda también con decidido entusiasmo al logro de nuestros deseos, y defiende nuestra causa que es la de la conveniencia y justicia para los intereses generales del país, y publicaciones periódicas importantes de Madrid y toda la numerosa de las provincias del Noroeste, hace coro con nosotros y de un modo mas ó menos decidido y animoso defiende como es su deber una solución tan ventajosa para aquella.

¿Qué resta hoy que hacer? Abiertas las Cortes, aunar mas nuestros esfuerzos, ya dirigiéndose á esta Comisión gestora, ó ya directamente acudiendo á aquellas con exposiciones é interesando á los Señores Diputados para que la opinión se presente unánime; las Corporaciones que desde luego se han puesto á nuestro lado, no cegar en sus trabajos y las que aún no se han decidido, que en vista de los deseos de la mayoría lo hagan en pró de sus propios intereses, porque si tan palpablemente se han demostrado las inmensas ventajas de la línea directa, que sin perjudicar á nadie ni ser contraria á las leyes, sus beneficios son incalculables, todas deben estar interesadas en que así se consiga.

Si de este modo se logra manifestar la opinión unánime de todo el país, é interesar en su favor un gran número de Sres. Diputados, el Congreso, ávido de resolver todas las cuestiones en favor de aquel, no podrá menos de fallar favorablemente nuestra causa, para que los recursos de la nación se empleen con el mejor criterio posible á obtener el aumento de la riqueza y bienestar de los pueblos que representan, y para que los sacrificios que estos hacen redunden en su beneficio; para conseguir tan ventajosos resultados hace falta indudablemente la unión; pues bien, sabido es que como titulamos este modesto artículo, *la unión constituye la fuerza.*

Me ha movido á escribir estas frases los documentos que en este número se publican, remitidos por el Ayuntamiento de Gijón; su notabilísima exposición á las Cortes es digna de detenida lectura, porque á las razones tantas veces ya aducidas, agrega otras nuevas de gran

valía que no podrán menos de hacer mucha fuerza en el ánimo de los Sres. Diputados; los pueblos de su provincia cooperarán al mismo fin, en vista de la circular que aquel como central les dirige; y por último, su dignísimo representante en el Congreso el Excmo. Sr. D. Hilario Nava y Caveda, cooperará, no lo dudamos, á los deseos de sus representados al ver el anhelo unánime de estos, así como los grandes beneficios que al país que representa redundarían si vieran conseguidas sus aspiraciones.

Reciba, pues, el Ayuntamiento de Guijón nuestros sinceros plácemes por su decidida actitud que no podrán menos de agradecer sus representados, agradecimiento que hacemos extensivo del mismo modo á las Corporaciones que como las de Zamora, Coruña, Mondoñedo, Olmedo, Astorga, La Bañeza, Málaga, Tarragona, Salamanca, Ponferrada, etc., han manifestado su adhesión al proyecto, procurando su consecución, que este es el camino de obtenerla, pues no nos cansaremos el repetirlo, *la unión constituye la fuerza.*

M. L.

ECOS DE LA PRENSA.

NUESTRO CAMINO DE HIERRO.

La provincia de Segovia, como varias castellanas, compañeras, en el abandono y en la desgracia, de sus hermanas las de Galicia y Asturias, ha planteado una cuestión para ella de vida ó muerte, y plateóla con un teson, constancia y patriotismo que mucho la enaltece. Aquella Diputación, aquel Ayuntamiento, aquella Sociedad Económica de Amigos del País, aquellos Representantes en ámbos Cuerpos Colegisladores, todos dignos son del público aprecio; y trabajando en pro de los intereses de Segovia, han venido á efectuarlo, á la vez, en bien de los de la extensa region del Noroeste, por cuanto el ferrocarril que piden es precisamente nuestro camino de hierro directo, desligado en totalidad de la línea del Norte. Por eso Asturias combate al lado de Segovia, y Galicia, tanto ó más favorecida, debe prestarle valioso concurso—hasta por egoísmo, por conveniencia propia, prescindiendo de la justicia de tal causa,—cuanto ántes.

Al acordarse el trazado de la línea del Norte, concedióse á Segovia el derecho á una vía férrea de enlace: este camino es menester que no vaya á verificarlo en la general citada, porque así el Nor-

te sería un poderoso señor feudal, dueño de los destinos de las vías gallega, asturiana y segoviana; preciso se hace que tenga existencia independiente, y las razones, razones irrefutables, las hemos dado ya en artículos anteriores, en los cuales procuraremos resolver el problema y parecemos—sin que sea jactancia ni mucho menos—haberlo conseguido. Recordaremos únicamente, y por lo que á nuestro país importa, que el trayecto de que se trata acortará en 150 kilómetros ó sea de 27 á 28 leguas la distancia comprendida entre Galicia y Madrid. ¡Que chille, que proteste, que se agite, con tal que se la deje agitar en la impotencia, la Empresa del Norte! Porción tan considerable de España cual constituyen las cuatro provincias gallegas, la asturiana y un buen número de las castellanas y leonesas, es asaz acreedora á una línea general y propia, libre del dominio, de las curvas y de los ángulos de la del Norte, como de ella gozan las provincias del Mediterráneo, que no son más importantes que las del Atlántico.

El principado asturiano gestiona á este respecto con actividad y entusiasmo, uniendo sus esfuerzos á los de la provincia de Segovia. ¿Qué hacemos, mientras tanto, aquí, en Galicia? Permanecer, por regla general, amodorrados é indiferentes, en lugar de sumar nuestras gestiones á las que acabo están llevando las demás comarcas interesadas; y despues, si por culpa nuestra, por falta del concurso de todos, esa mejora, que será abundantísimo manantial de riqueza inagotable, fracasa y quedamos como esclavos de la Compañía del Norte, despues segun costumbre, lloraremos el mal y pediremos el remedio... ¡Entonces será tarde! Hé aqui por qué, una vez más, excitamos el celo de las Diputaciones y de los Municipios así como de los Sres. Senadores y Diputados á Cortes por estas cuatro provincias hermanas, el de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, el de las Sociedades Económicas, de cuantos valen y de cuantos pueden, en dos palabras.

Elevemos exposición tras exposición, pidamos, gestionemos, aquí, en Madrid, en el seno del Gabinete y en el seno de las Camaras. Urge, á la sexta ó acaso quinta parte de España, la concesión y la construcción del ferrocarril segoviano, que será el directo de Galicia y Asturias, exento de todo vassallaje. Desde Astorga por Benavente, Medina del Campo, Segovia y San Ildefonso, atravesando una zona rica y virgen casi, podemos ir derechamente y con brevedad y economía á Madrid. Desde Venta de Baños, por Palencia, alcanzaremos ir via recta á Francia, utilizando, para este solo caso, la línea del Norte. El Norte se revuelve contra las líneas paralelas: nosotros, á nuestro turno, y aparte de los ejemplos que otros países nos suministran, debemos resolvernos contra el monopolio y combatirlo hasta derrotarlo.

Todavía otro trazado, el de la costa cantábrica, hace falta amen del que expuesto dejamos; trazado que, así como el segoviano nos redimirá del Norte para ir á Madrid y al Mediodía de España, redimiríanos de la susodicha Empresa para ir á la frontera francesa, ó por lo ménos, tán sólo en los últimos límites de la línea del Norte tendria lugar el enlace: hablamos del camino de hierro que, partiendo del Ferrol—despues de unir á la capital de este Departamento naval con Betanzos,—seguiria por Santa Marta, Vivero y Rivadeo, con un ramal á Lugo por Mondoñedo, cruzan la Asturias en el sentido de

su longitud, y recorriendo as cuencas carboníferas y en general los distritos mineros è industriales, para prolongarse á lo largo igualmente de las provincias de Santander y las Vascongadas hasta la divisoria de Francia. Empero ante todo, que esto último no es para ahora consigamos y lo más pronto posible nuestro ferro-carril directo, emancipándonos completamente de la Compañia del Norte.

(Del Anunciador de la Coruña.)

EL FERRO-CARRIL DE SEGOVIA

De la capital de la provincia vecina nos remiten la siguiente carta, dirigida á «La Epoca» por la subcomision gestora del ferro-carril directo del Noroeste, y que nuestro colega todavia no ha insertado por razones que ignoramos. Siendo, como es esta carta, muy razonada y versando sobre un asunto de gran entidad para el comercio, no hemos vacilado en acogerla y trasladarla á nuestras columnas, llamando la atencion sobre su contenido. (Aqui inserta integra la carta, y despues dice.)

Estamos en un todo de acuerdo con los firmantes, á los cuales no tenemos el gusto de conocer, pero cuyos intereses, como los de su provincia, con satisfaccion sostenemos, porque asi cumple hacerlo á un periódico, y en especial de las condiciones de «El Popular,» consagrado de una manera especial á la gran causa de los intereses materiales.

De la politica ya nada podemos esperar, pues hemos recorrido toda la escala, desde el absolutismo al «delirium tremens» del cantonalismo, y estamos peor que estábamos.

Por manera que si queremos avanzar, si hemos de semejarnos á Europa, hay que volver los ojos á lo que mas ha contribuido al desarrollo de la civilizacion moderna, á la construccion de obras públicas, y señaladamente de ferro carriles, sin los cuales no hay comercio como sin comercio no hay riqueza, como sin esta no es posible, por falta de recursos, el pleno desenvolvimiento de la actividad humana.

Uno de estos ferro-carriles, y cuyo proyecto años há que venimos acariciando, es el directo de Madrid, por Segovia, á Castilla, habiendo sido punto menos que inicuo el haber sacrificado por largos años una provincia donde habia la mejor cabaña española, y á la que brindan sus campos y montes un gran porvenir, aparte de la carestia en los transportes con que se grava todo el comercio desde Madrid al Cantábrico, por el incalificable abuso de describir la linea del Norte un continuado zig zag, implicando un considerable aumento en el número de kilómetros, y el consiguiente en las tarifas por tonelada y kilómetros.

Esta injusticia es la que se trata ahora de reparar, sino del todo, en parte, porque para ser la reparacion completa, ninguno de los antiguos ferro-carriles, y que constituyen nuestra red general de comunicaciones férreas, debia subsistir en su actual trazado, y tendrian que hacerse los nuevos, divergentes en unos puntos y paralelos en otros.

(El Popular.)

La comision de Segovia, que con tanto interes inteligencia y actividad se ocupa de la realizacion del ferro-carril directo de Madrid á Medina por Segovia nos remite, por conducto de su diputado á Cortes don Hipólito Finat, el siguiente articulo que tenemos mucho gusto en publicar, ya que «La Epoca,» á quien se remitió por contestacion á sus apreciaciones, no ha querido dar la prueba de imparcialidad que se le pedia dándole á luz.

Dice asi:

(Gaceta Universal.)

UN ACUERDO Y UN APLAUSO.

En virtud de propuesta del Teniente Alcalde D. Canuto Berea ha sido aprobado, por unanimidad, por el Ayuntamiento de la Coruña, el pensamiento de acudir á los altos poderes del Estado en súplica de la concesion de nuestro camino de hierro directo, ó sea el que, enlazándose con el trazado actual de el del Noroeste en la provincia de Leon, y pasando por Segovia, dotaranos de una via propia é independiente, con Estacion central propia tambien, lo cual acortará en unos 150 kilómetros próximamente la distancia que nos separa de la villa y c. rte, y cuyo resultado final habrá de ser—salta á la vista—ponernos en condiciones de competir en tiempo y en precio de transporte con los puertos de Santander, Bilbao, San Sebastian y Estacion de Irun, con más la ven taja que da á la Coruña la bondad de su costa y de su bahia sobre las tormentosas, inseguras y para los marinos siempre temibles del Cantabrico ó golfo de Vizcaya.

Tenemos observado que el señor D. Canuto Berea es uno de los individuos de nuestra Excm. Corporacion municipal que más entusiastas se muestran y más laboriosos se ven en todo cuanto redunde ó redundar puede en bien de la localidad en particular y de la region general estando ademas, dotado de un espíritu tal de justicia que le hace aparecer constantemente inflexible, nunca transigiendo sino con la razon, con la equidad y con la pública conveniencia, aunque en minoria quedare. Dignos, muy dignos son del aprecio del vecindario hombres así, que nos traen á la memoria los de otros tiempos, los de aquellos Municipios y de aquellas Cortes cuya sola inspiracion era el pais, no dobregando la cabeza si no bajo el hacha del verdugo, «ultima ratio» de quienes de otros argumentos carecian. Reciba, pues, los más caurosos plácemes el señor D. Canuto Berea; que EL ANUNCIADOR, que combate lo que acreedor es de censura, siempre dará á cada cual su merecido congratulándonos mucho más que aquella la justa é imparcial alabanza.

Extendemos ésta á la Municipalidad en pleno, la cual, bajo la presidencia del Alcalde accidental don Alejandro Branlao, persona no ménos propicia á prestar cariñosa acogida á todo lo bueno y á todo lo útil, ha hecho suyo con espontaneidad y efusion tan grandes el pensamiento del Sr. Berea. Es de esperar que como el de la capital de Galicia, los demas Ayuntamientos de nuestra provincia y de las otras tres hermanas de ésta alguno de los que ó ya lo ha efectuado ó está en camino, de hacerlo, imiten conducta tan patriótica, y, cual ellos, una vez que el dia 3 del próximo noviembre comienza uno de los periodos ordinarios de sesiones, la Excm. Diputacion provincial de la Coruña, la de la Lugo, la de Orense y la de Pontevedra, adopten el propio acuerdo de recurrir á la Representacion nacional y á los Centros oficiales con la peticion del ferro-carril directo.

La unión hace la fuerza: unámonos. Dejemos, los gallegos, de ofrecer el funesto ejemplo, que tanto y tanto se nos ha reprochado, de irse cada uno por su lado; como si el aislamiento y la soledad pudieran ser manantial de bienes. Con muchísima satisfacción contemplamos que nuestra patria, despertando á la voz del progreso, recuenta sus hijos, prepara sus fuerzas, aprieta sus filas, pronta á librar todo linaje de pacíficas y fructíferas batallas. Ya, como nuestros paisanos del cuento, ya «no estamos solos». Acompañanos el amor al país, el valor de nuestras convicciones, la ilustración, la fé y el espíritu de la época. Galicia ha dejado de ser Irlanda, merced no á la propaganda de un O'Connell, sino á la de muchos tribunos del pueblo que se denominan periódicos regionales, el último de los cuales por sus luces, aun cuando á nadie cede la primacia por su celo, es EL ANUNCIADOR de la Coruña. ¡Adelante! ¡Libremos la batalla del ferro-carril, que será una de las más memorables batallas! Despues, con via férrea, todo será llano, todo será fácil.

(El Anunciador de la Coruña.)

ESPIRITU DE LA OPINION PUBLICA.

Presidencia del Ayuntamiento de Gijón.— Particular.

Por su digna mediación tengo el gusto de remitir á la Sub-comision gestora del ferro-carril directo del Noroeste, establecida en esa Ciudad, copias de la Circular dirigida por este Ayuntamiento á todos los de la Provincia, interesándoles en favor de la solución á que las aspiraciones de ambos pueblos se dirigen, de la exposicion que acordó elevar al Congreso de Sres. Diputados, y del oficio por medio del cual solicita el decidido apoyo del respetable representante del Distrito.

La lectura de todos estos documentos revelará á V. S. y á los dignos Comisionados de esa celosa Provincia, la resolución con que la Municipalidad de Gijón por consideraciones de indudable justicia y de reconocida general conveniencia, para el fomento independiente y expedito de la riqueza de importantes comarcas, del Comercio y de todas las industrias, que se traducen en poderosísimas ventajas para los intereses de la Nación y del Estado, apoya la fundada aspiración sostenida por la opinion pública de la construcción de la línea del Noroeste.

Comprende bien este Ayuntamiento los obstáculos que habrán de ofrecerse á que merezca

la sancion legislativa; los esfuerzos que los pueblos interesados necesitan emplear para removerles; y la necesidad de que, unidos hasta el fin, utilicen para conseguir el triunfo, cuantos legítimos recursos se hicieran indispensables. Por lo mismo mantendrá su decidida cooperación, continuará utilizando las posibles gestiones; y fiando sobre todo en el más valioso concurso de esa Comision, estará dispuesto á promover cuantos de más medios se le indiquen como provechosos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Gijón
25 de Octubre de 1879.—Anselmo Palacio.—
Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Segovia.

Alcaldia constitucional de Gijón.

Ha de ser á V. ya conocido que la importantísima cuestion, para este país, de la terminación del ferro carril del Noroeste presenta la solución más satisfactoria, que hasta la fecha se ha ofrecido. La ciudad de Segovia, apoyada en el derecho que la asiste, aspira á hacer valer su pretension de que aquella via empiece en Madrid, con independencia de la del Norte; que obedeciendo á distinto trazado, atraviase por aquella provincia y su capital, hasta llegar á Medina del Campo; y que siguiendo á Benavente y Astorga, desde ambos puntos se establezca la comunicacion á Asturias y á Galicia. La Diputacion, el Ayuntamiento, los pueblos interesados y el patrimonio Real, ofrecen contribuir con valiosísimos recursos á la ejecución de tan grandioso proyecto; y mediante la subvencion y los demás derechos que la legislación vigente otorga á las Empresas concesionarias, grandemente vencibles serán las dificultades con que se tropiece, siendo, por lo general, de las más superables que la construcción de toda línea ofrece. Evidentes son las ventajas, que para los países del extremo de la línea, muy principalmente, comprende el menor trazado; pues Gijón quedará á menor distancia de la capital del Reino, que Santander, Bilbao y demás puertos del Cantábrico; produciéndose para el tráfico la competencia, con el establecimiento de dos distintas líneas y tal vez de diferentes compañías explotadoras, el monopolio y la dura ley de la imposición inmediatamente habrán de cesar: y afluyendo por mar y por tierra á este país todos los productos necesarios de exportacion y de importacion, el comercio tendrá más desarro-

llo, las industrias recibirán mayor aplicación el trabajo se multiplicará, y no habrá obstáculo que se oponga à la libre circulación de la riqueza, que ofrecerá à la vez rendimiento general para toda la Nación. A la ilustracion de V. no se ocultan las ventajas ciertas y seguras que presenta el nuevo proyecto; y pues que en su realizacion está empeñado todo el gran porvenir de esta provincia, así como la conveniencia general de España, deber es de las Autoridades y Corporaciones à quienes está confiada la gestion de los intereses de los pueblos, interponer con eficacia todo su valimiento y acudir con decision y constancia hasta conseguir que los altos poderes le sancionen. El Ayuntamiento de Gijon espondrá respetuosamente à las Córtes y al Rey las poderosísimas razones que determinan la preferencia de la línea directa; demandará el apoyo del digno Diputado del distrito; y se dirigirá con interés à todos los representantes de Asturias. Mas para que las justas pretensiones de esta Corporacion, mejor puedan ser atendidas, indispensable es que la de ese término coopere del mismo modo hasta que se realice el beneficioso resultado que promueve.

Dígnese V. participarme el acuerdo que sobre asunto de tal vitalidad ese Ayuntamiento adopte.

Dios guarde à V. muchos años.—Gijon 7 de Octubre de 1879 =El Alcalde Presidente, Anselmo Palacio. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de...

Al Congreso de Sres. Diputados.

Los que suscriben Alcalde Presidente y Concejales del Ilustre Ayuntamiento de Gijon, cumpliendo uno de los mas importantes fines de su cometido; tienen el honor de recurrir al Seno de la representacion Nacional y llamar su séria y detenida atencion acerca de uno de los problemas económicos, sociales y políticos, pendientes de deliberacion, que afectando directamente, los intereses de esta Capital y su productiva comarca, alcanza à la vez y muy principalmente, con el mismo caracter los de varias ricas provincias de España, é indirectamente al porvenir y bienestar de la Nación entera.

La enmienda que el digno Diputado por Segovia Señor Don José Oñate ha creído justo proponer al artículo 6.º del dictamen de la Comision relativo al proyecto de ley, facultando al Gobierno para conceder, por concurso, la construccion de las líneas férreas de Palencia à Ponferrada, de Ponferrada à la Coruña y de Leon à Gijon, revela un transcendentalísimo pensamiento de que se ha apoderado con entusiasmo la opinion pública, que en él unánime considera reflejado un gran porvenir para es-

tenso territorio de la península Ibérica, y un poderosísimo agente, sin rival aceptable para el Comercio, para la Industria, para la produccion Nacional. La línea directa del Noroeste, con independiente estacion Centro en Madrid, que encaminándose por Colmenar Viejo à Segovia, siguiendo recta à Medina del Campo, continuando à Benavente para bifurcar hacia Astorga, la que conduce à las cuatro ricas provincias de Galicia, y hacia Leon la que dirige à Asturias terminando en el Puerto de Gijon, es el tema favorito de discusion en las Sociedades económicas de amigos del país, en los Ayuntamientos y Diputaciones de las provincias interesadas, en los grandes Centros fabriles y mercantiles, y en toda la prensa periódica, apareciendo en el razonado é imparcial pa enque de todas las opiniones, salva respetable pero muy rara escepcion que el juicio general se inclina en favor de la realizacion de tan grandioso pensamiento ante el cual el fin de especulacion se detiene y el esclusivo interés de empresa calla.

Basta fijar la consideracion en que el trazado de la línea en proyecto, evita el grande ángulo saliente, que forma hoy la del Norte, tocando como punto forzado la Ciudad de Avila, y el de no menor consideracion, comprendido entre las dos líneas que median entre Medina y Palencia y ésta Capital y Leon; circunstancia que aproxima mayormente las distancias comprendidas entre los puertos de Vigo, la Coruña y Gijon en relacion con la Capital del Reino, colocando al último en condiciones mas favorables que Santander y demás puertos enclavados en el golfo de Vizcaya, y à aquellos en situacion bastante mas ventajosa que la que actualmente ocupan; en que promueve por análogo medio la construccion de la via de Medina à Aranda de Duero y de ésta poblacion à la Ciudad de Tortosa, facilitando de tal modo la comunicacion con las productivas é industriosas provincias de Aragon y Cataluña en la parte de Levante, como tambien, en el extremo occidental con Oporto, Coimbra y toda la zona importantísima del Norte de Portugal por la Ciudad de Salamanca proporcionando la afluencia à la línea directa de todos los productos que ofrecen tan estensas, como fecundas comarcas, y hasta permitiendo por todos los indicados puertos la ventajosa importacion de géneros coloniales y extranjeros: en que contando para su sostenimiento, no solo con la riqueza agricola de los países que atraviesa, sinó tambien con las abundantes minas de carbon y de hierro de Asturias, con las industrias diferentes establecidas en esta provincia, las de Galicia, Portugal, Béjar, Ciudad-Rodrigo y otras, ofrecen considerables ventajas para la explotacion y grandes facilidades à que una empresa potente y respetable la acometa sin tardanza; y en que, en fin huyendo de tal medio del monopolio, que avasalla, y del esclusivismo que reduce, la competencia regirá como ley natural y legitima del tráfico y del movimiento no será posible imponer tarifas arbitrarias y caprichosas, ni quedará à merced del interes particular el engrandecimiento de una zona determinada de territorio à espen-

sas de los mayores gravámenes que á otras alcanzan. Por que la línea directa del Noroeste, según el indicado trazado es la unión de Oporto y Barcelona, ciudades las más importantes de los dos Reinos, la unión del Duero y el Ebro sus más célebres ríos, y la unión, en fin, de Cataluña, de Aragón y de Castilla con Portugal.

A que tan trascendental proyecto pueda entrar en vías de ejecución, no servirá de obstáculo el que la concesión de otra línea se haya otorgado á determinada empresa con la cláusula de que posteriormente no se autorizarían líneas paralelas. Precisamente este argumento no es utilizable en el presente caso porque la ley de 11 de Julio de 1856 estableció ya en su artículo 1.º adicional el derecho de Segovia para construir un ferrocarril directo de Madrid á Valladolid; y como Medina se halla más cerca, resultaría menor perjuicio al Norte; infiriéndose de aquí que si tal facultad resulta reservada por la espresada ley, con relación á población más distante del Centro, quien posea el derecho en lo más indudablemente le representa en lo menos, y que habiendo intervenido aquella empresa en la subasta, bajo la espuesta condicion no se hallaría actualmente en actitud de derecho para oponerse á la concesión de la espresada línea directa si tales fueron sus propósitos.

De seguir confundidas las líneas del Norte y del Noroeste hasta Venta de Baños y Palencia también la diplomacia y el Gobierno Español se privarían de la ventaja de adelantar dos horas la comunicación con Francia por cuya capital se pone en relación con las demás Cortes de Europa, y el Comercio sufriría igual perjuicio, aparte de los que serían consiguientes, si la competencia no fuese ó resultase como solución definitiva del proyecto pendiente. Incalculables serían además de todo punto las trabas, dificultades y obstáculos de todo género, que á la circulación de la riqueza, al movimiento mercantil é industrial, y hasta á la libre y espedita acción de los Gobiernos se opondrían el día en que en una sola empresa se encontrase la explotación de todas las líneas del Norte y del Noroeste de España; pudiendo sostenerse con firmeza que si de la manera de resolver cuestión de tal importancia depende la mejor ó peor solución de grandes problemas económicos, así mismo se ventilan el prestigio y la grandeza del poder, estrechamente ligados á la más ó menos acertada realización de tan grandiosos fines.

Una última observación decide la excelencia del proyecto de línea directa. Si se construye con independencia de toda otra, con arreglo al trazado propuesto, por las ventajas que su grande explotación ofrece, afluirán capitales y se interesarán empresas que con empeño y decisión ultimarán los trabajos y llevarán á los países por donde atraviesa, la vida y el movimiento. Y si su suerte principal se liga á otra línea, decaerá el estímulo, se alejará la concurrencia, y ó habrá de suceder que la empresa dueña del mayor trayecto se apodere del negocio, quedando árbitra de los destinos de las provincias

estremas en términos que á su mayor ó menor conveniencia quede supeditado todo su gran porvenir; ó que se confie la construcción á sociedades de menos crédito por las cuales el proyecto habrá de sufrir serias vicisitudes sinó arrastra una existencia efímera y caduca.

No cabe término de comparación entre un proyecto en el cual se cifran la prosperidad de estensos territorios, los intereses generales del comercio y de la industria, y la entera independencia del poder; y entre otro que representa la imposición, el monopolio, la rémora para la más espedita marcha de todos los productos y en fin el esclusivo predominio con daño considerable para países favorecidos por la naturaleza.

De la sabiduría y patriotismo de las Cortes está pendiente el más acertado planteamiento de cuestión de tal vitalidad y transcendencia. No es de esperar que los dignos representantes del país desoigan la voz de los pueblos, y pospongan á intereses parciales la realización de los grandes fines, y más cumplidas ventajas de la Nación á la cual directamente alcanza toda la riqueza y cuanto bienestar por tal medio de comunicación se obtengan. Fiando por consiguiente la Corporación Municipal de Gijón en la elevación de miras, decisión, celo y rectitud de propósitos, que distinguen á todos los Sres. Diputados, acude respetuosamente, en justa defensa de los pueblos, cuya administración le está confiada.

Suplicando al Congreso: que dignándose tomar en consideración se enmienda al artículo 6.º del dictamen de la Comisión relativo al proyecto de ley del Noroeste remitido por el Senado, debida á la iniciativa del dignísimo Diputado Sr. D. José Cuñate y autorizada por otros seis respetables representantes en Cortes de distintas provincias, adopte todas las demás disposiciones sucesivas para que quede asegurada la construcción de la línea directa propuesta, con entera independencia de la del Norte, hasta en la misma estación Central ó de salida.—Consistoriales de Gijón á 18 de Octubre de 1879.—Anselmo Palacio—Arsenio de Prendes—Jacinto Díaz—Eduardo Marina—Tugenio Lopez—José F. Huergo—Donato Hevia y Cuñelo—Vicente Perez Valdés—Juan Alvarez Tejera—Francisco J. Junquera y Pla—Facundo de la Viña—Joaquín Menchaca—Laureano Viña—Francisco Lavandera—Segundo Moran—Francisco Antonio Calcoya—José de la Viña.

Excmo. Sr. D. Hilario Nava y Caveda.—Gijón 22 de Octubre de 1879.—Excmo. Señor.—En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento, por su digna mediación se eleva al Congreso de Sres. Diputados la adjunta exposición, en la cual se sirve llamar su atención sobre la conveniencia general, para es-

te pueblo, la provincia entera y los más respetables intereses generales del país de que sea tomada en consideracion la enmienda presentada por el Sr. D. José Oñate al artículo 6.º del dictamen de la Comision relativo al proyecto de ley del Noroeste remitido por el Senado. asegurándose de tal modo la construccion de la línea directa, con independencia de la del Norte hasta en su estacion central. Es deber mio manifestar á V. E. en nombre de la Corporacion, al confiarle la presentacion del indicado documento, y el apoyo que se digne prestarle, asegurar á V. E., que el Ayuntamiento, haciendo valer tal aspiracion, es intérprete fiel de la pública opinion en esta capital y su concejo, y decidido y celoso defensor de su prosperidad y engrandecimiento, conciliables con el bien de la Nacion y del estado. Por ello, me permito rogar á V. E. que se digne fijar su atencion sobre las razones que se esponen en el adjunto documento, las cuales por mas que para V. E. sean demasiado obvias y en su profunda ilustracion y respetable criterio aparezcan de mayor poder y eficacia, revelan el pensamiento de todo un pueblo y significan su manera de apreciar las ventajas é inconvenientes, que segun se resuelva tan trascendental cuestion, pueden provenir no solo para los intereses locales y provinciales, sino, y muy principalmente, para el bienestar y porvenir de la Nacion, que cifra en el fomento de todas las fuentes de riqueza y en la independencia de su poder todo su gran prestigio.—Si V. E. considera que el Ayuntamiento de Gijon acierta à espresar la mejor idea para la solucion del problema pendiente dígnese prestarle su decidida cooperacion, con lo cual ciertamente coadyuvará á la realizacion de un fin, en el cual el concejo, como el distrito y la provincia demuestran el mayor empeño.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Excmo. Señor:—Anselmo Palacio.—Es copia.

SUETOS.

Se ha recibido en esta Redaccion y por ello queda agradecida un folleto titulado «El Puerto del Musel es el verdadero puerto de Asturias, por D. Roman Oriol, ingeniero de minas» que es la contestacion al que publicó «El Comercio de Gijon» y que denominó «La ampliacion del Puerto de Gijon y el Musel»; la falta de datos prácticos en este asunto nos impide hacer toda clase de comentarios.

Despues de la publicacion del último número de esta Revista se han recibido las adhesiones de los Ayntamientos de Riofrio de Riaza, Navas de San Antonio, La Losa, Martin Miguel, Cilleruelo de San Mamés, Madriguera, Riahuellas, Serracin, Escalona, Santibañez de Aillon, Muño, Sequera de Fresno, Paradinas Bercial y Juarros.

Suscripcion para socorrer las desgracias ocurridas en las inundaciones de Murcia, Alicante y Almeria.

	PESETAS.
SUMA ANTERIOR.	180
D. Mariano de la Torre Agero.	10
Sres. Ochoa y Hermano.	25
Un Socio.	2.50
D. José M. Perez.	5
Suma.	222,50

(Se continuará.)

Los Sres. Viada de Alvarez é Hijos, han ofrecido al Sr Gobernador de la provincia, llevar gratis hasta Madrid cuantas ropas y efectos la inagotable caridad del pueblo de Segovia dedique á sus desgraciados hermanos de Murcia, Alicante y Almeria.

Hechos de semejante índole honran sobremedera al que los ejecuta, y son dignos del aplauso de todos los corazones generosos.